

# LA PRENSA

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

www.laprensa.bo

La Paz - Año 2 - Nº 417  
Jueves 18 de septiembre de 2025

FOTO: APG

## SABOR A POCO



BOLÍVAR A. MINEIRO

BOLÍVAR EMPATÓ  
CON MINEIRO,  
QUE PUDO  
LOGRAR UN MEJOR  
RESULTADO.

ACCIÓN » PÁGS. 10-11

NARCOTRÁFICO, PILDOREOS, ROBOS...

## LOS BUSES SE CONVIERTEN EN ESPACIO DE DELITOS E INSEGURIDAD

AYER, HALLARON COCAÍNA EN TRES MALETAS QUE TENÍAN A UYUNI COMO DESTINO. UN PASAJERO  
DENUNCIÓ EL ROBO DE UN COMPUTADOR Y ES RECURRENTE DOPAR A LOS VIAJEROS.

CIUDADES » PÁG. 2

SALUD

**LAS PERSONAS  
RECHAZAN  
VACUNARSE CONTRA  
EL SARAMPIÓN**

SOCIEDAD » PÁG. 3



INTERCAMBIO

**EL MERCOSUR  
LOGRA UN  
ACUERDO COMERCIAL  
CON ENTE EUROPEO**

ECONOMÍA » PÁG. 5



## AFIRMAN QUE AÚN SE PUEDE EVITAR CRIMEN ORGANIZADO

UN EXMINISTRO  
ECUATORIANO  
ASEGURO QUE  
EN SU PAÍS  
NO SE ACTUÓ  
OPORTUNAMENTE.

SEGURIDAD » PÁG. 5





HALLARON MALETAS CON DROGA, UN ARMA, HUBO PILDOREADOS Y ROBOS

# Los buses se convierten en escenario de varios delitos

Delincuentes utilizan diversos métodos para despojar a los pasajeros de sus pertenencias.

GUILLERMO NINA  
La Prensa

Uno de los operadores de transporte interdepartamental, trabajador de la empresa El Cisne, reportó la presencia de tres maletas sospechosas y activó el protocolo de objetos abandonados. Una revisión permitió hallar que en uno de los equipajes contenía drogas en su interior.

Sin embargo, no fue el único caso que se presentó en la Terminal de Buses de La Paz, porque un pasajero denunció el robo de su computadora portátil, tomó los servicios de otra em-

presa de transporte, casos que se suman al hallazgo de una bolsa con un arma de fuego en su interior y a los seis pasajeros, dos de los cuales, fueron dopados y perdieron sus posesiones.

"Realmente estamos preocupados y trabajamos de manera eficiente y rápida en coordinación con la fuerza del orden, con la intención de que la gente tenga un espacio seguro, en el que no se cometan ilícitos en los buses", sostuvo ayer Iveliz Asturizaga, directora de la Terminal de Buses Ciudad de La Paz.

La funcionaria aseguró que ya hubo reuniones con las autoridades encargadas de las instituciones que están a cargo de las terminales, para elaborar un plan de seguridad para todas las personas que tomen los servicios de buses.

Personal del Batallón de Seguridad Física se presentó en la estación terrestre e inmediatamente, des-

pués de una primera revisión, observó que los maletines podrían contener sustancias controladas, por lo que convocó a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), cuyos efectivos realizaron las pruebas de campo y confirmaron que al menos uno contenía drogas.

Entretanto, otro pasajero denunció el robo de su computadora, "dejé mi mochila debajo del asiento, en los pies, pero cuando me di cuenta ya no estaba. Junto a mí estaban cuatro personas, pero no sé quién se llevó mi computadora", aseguró afligido.

En menos de un mes, hubo varios delitos a bordo de buses, porque se encontró maletas con droga, bolsas con armas de fuego, robos y personas dopadas. Hace una semana, dos pasajeros fueron dopados y despojados del

6

» casos de dopaje a los pasajeros se presentaron hasta el momento en la Terminal de Buses de La Paz.

## LOS DOS CASOS DE DOPAJE EN LA TERMINAL

El miércoles 10, una mujer de unos 35 años fue hallada inconsciente en el desembarco de un bus en la Terminal de La Paz: fue dopada y despojada de sus pertenencias. La víctima había llegado en un bus procedente de Oruro y fue dopada durante el viaje. Los delincuentes aprovecharon su estado de inconsciencia para robarle 10 mil bolivianos. El 4 de septiembre se reportó otro caso, un adulto mayor de 67 años, identificado con las iniciales J. Q. C., también fue dopado cuando viajaba de Oruro. Los dos casos se sumaron a otros cuatro que se registraron durante este año, después de que en 2024 hubo 18 casos de esta naturaleza.

dinero que llevaban.

El 9 de septiembre, el personal de la empresa Trans Copacabana S.A. reportó el hallazgo de una bolsa sospechosa que contenía galletas y un arma de fuego con varias municiones de foguero.

## OTRO CADÁVER NO SE ENCUENTRA EN EL NICHOS ASIGNADO PARA SU ENTIERRO DIRECCIÓN DE CEMENTERIO ACUSA A FUNERARIA POR EL CASO

La búsqueda de los dos cadáveres extrañados en el Cementerio General de La Paz continúa, sin embargo, en ese afán se descubrió un tercer caso que llama la atención, porque se presentó en el mismo cuartel donde desaparecieron otros dos, el signado con el número 201.

"Abríamos sepulturas para ver el tema de estos dos desaparecidos y nuevamente se ha encontrado otro cuerpo en la sepultura y que pertenece a otra funeraria", sostuvo Patricia Endara, directora de la necrópolis.

### » DATOS

> Los familiares de los dos primeros fallecidos esperan la respuesta de la funeraria que se hizo cargo de los entierros.  
> En el cuartel 201 se encontraban los tres cuerpos desaparecidos, por lo que se busca en todos los nichos.

Los familiares estuvieron presentes y no lograron identificarlo, no estaba con las supuestas prendas que vestía la persona enterrada. "Nosotros damos por confirma-

do que los errores vienen a ser de las funerarias al momento de trasladar los cuerpos, porque también a este fallecido lo recogieron de su domicilio, por lo que no hubo participación de un hospital", indicó la autoridad. Los tres fallecidos desaparecidos fueron enterrados por dos empresas funerarias diferentes cuyos propietarios deben asumir responsabilidades para iniciar las investigaciones y búsqueda de los cuerpos extraviados.

Desde la primera semana de septiembre se presentaron dos casos de fallecidos por Covid-19

que fueron sepultados en nichos diferentes a los asignados. Con este caso se evidenció que las fallas en el procedimiento del entierro de las víctimas fatales por la pandemia, fueron cometidas por las funerarias.

La Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios elaborará los informes legales, técnicos y financieros, en cumplimiento de la normativa de esta entidad edil: la búsqueda de los fallecidos continuará, luego en una reunión se analizará otras acciones que ejecutará la entidad municipal. "Vamos a cambiar el mecanismo y las funerarias tienen que responder por esto", manifestó Endara.



BÚSQUEDA: Los trabajos continúan en el cementerio.





## SANTA CRUZ DECLARAN ALERTA ROJA EN 18 MUNICIPIOS POR INCENDIOS

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que se declaró alerta roja en 18 municipios de Santa Cruz debido al riesgo extremo de incendios forestales, fenómenos provocados por altas temperaturas y condiciones climáticas adversas.

Simultáneamente, se mantiene una alerta naranja en 77 municipios del país, de los cuales 20 están en Santa Cruz; 17, en Beni; 15, en Pando; 15, en Chuquisaca, y cinco, en Cochabamba.

Calvimontes informó que también se emitió un boletín especial por el incremento de temperaturas, que llegan hasta los 44 grados en algunas regiones. Esta alerta alcanza a 76 municipios.

Actualmente, se reportan cinco incendios activos en cuatro municipios cruceños. El más crítico se localiza en San Ignacio de Velasco, dentro del parque Noel Kempff Mercado, donde las brigadas enfrentan dificultades para ingresar. Las autoridades movilizaron bomberos militares, policías, voluntarios y un helicóptero adicional.



INCENDIOS. Bomberos intentan sofocar el fuego.



# SÓLO EL 7 POR CIENTO DE LOS ADULTOS RECIBIÓ LA DOSIS Sarampión: Los niveles de inmunización son bajísimos

A pesar de contar con vacunas gratuitas, la población no acude a los centros de salud

ÁNGELA CARRASCO  
La Prensa

El sarampión amenaza con emerger nuevamente en el departamento de La Paz ante los bajos niveles de inmunización. Autoridades del Servicio Departamental de Salud (Sedes) advirtieron de que la cobertura de vacunación no alcanza los umbrales mínimos para contener un posible brote. A pesar de contar con más de medio millón de dosis disponibles de ma-

nera gratuita, la respuesta de la población resulta totalmente insuficiente.

El jefe de Epidemiología del Sedes, Javier Mamani, alertó sobre el bajo porcentaje de vacunación en varios grupos etarios. Informó que, el grupo de cero a 14 años, la cobertura apenas supera el 60 por ciento; entre 15 y 19 años, solamente el 20 por ciento recibió la vacuna; y en adultos de 20 a 40 años, la cifra alcanza un crítico 7 por ciento.

"La población no asiste a los centros de salud. Esta situación pone en riesgo la salud pública, porque el sarampión es una enfermedad altamente contagiosa y de rápida propagación", indicó el especialista.

El sarampión es prevenible con una vacuna segura y eficaz. Sin embargo, el bajo nivel de inmunización

## HAY VACUNAS PERO NO INTERESADOS

En el Centro de Salud de Pampahasi, una de las enfermeras se mostró desconcertada. "Tenemos las vacunas listas. Frías, estables, gratuitas. Pero nadie llega. Ni los niños, ni los jóvenes, ni los adultos", explicó. El refrigerador lleno de dosis permanece durante más tiempo cerrado que abierto. El personal sanitario ha salido a las calles con campañas de inmunización, sin embargo, la respuesta aún no alcanza el nivel esperado.

¿La explicación? es la falta de información, temor a efectos secundarios, desconfianza, olvido, descuido. Todos esos factores se acumulan y crean un escenario peligroso.

en La Paz se convierte en un factor de riesgo latente. Hasta la fecha, se registraron 18 casos confirmados y cada semana se reporta más de 100 sospechosos.

Mamani no ocultó su preocupación. Aunque aún no se lo declara, la posibilidad de un rebrote crece con cada niño no inmunizado. "Contamos con más de medio millón de dosis disponibles, pero la población no acude a recibir una dosis. Nos enfrentamos más a la indiferencia más que al virus", afirmó.

## » NUEVAS ESTRATEGIAS

El Sedes amplió el grupo etario para la inmunización. Ahora, toda persona de cinco a 40 años, que no haya recibido la dosis puede acceder a la vacuna de manera gratuita en los centros de salud públicos

y privados de los 87 municipios del departamento, que abarcan a más de 970 comunidades. Mamani indicó que si una persona de mayor edad quiere recibir la dosis, puede solicitarla.

También anunció que se activó una estrategia de vacunación institucional, con brigadas móviles que visitarán universidades, casas de acogida, recintos policiales, cuarteles y organismos estatales. "Sólo deben hacer llegar una carta al Sedes con el nombre de la institución y el personal con que cuentan para que las brigadas puedan asistir con las dosis necesarias", expresó.

El médico insistió en que toda persona no vacunada se considera susceptible. "Vacunar no sólo protege al individuo, sino que también interrumpe la cadena de transmisión comunitaria", concluyó.

## HUBO 240 MORDEDURAS A NIÑOS, EN COCHABAMBA LAMENTAN LA FALTA DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS

La rabia canina es una amenaza latente en Bolivia. Hasta la semana 34, el Ministerio de Salud registró 47 casos confirmados en todo el país. Sucre es una de las ciudades más afectadas con 37 casos, le sigue Cochabamba con 10 casos, donde, pese al riesgo, autoridades sanitarias lamentan la escasez de vacunas antirrábicas.

lo que impide activar campañas de inmunización de canes en forma inmediata.

Autoridades del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Cochabamba confirmaron 10 casos en lo que va del año. Nueve de estos corresponden a cachorros menores de un año e identificaron focos en municipios como Tiquipaya, Sacaba, Vinto,

Cercado y Puerto Villarroel. Además, hubo dos casos en Colcapirhua, en cachorros vendidos en diferentes ferias de mascotas.

La situación se agrava con el aumento de mordeduras caninas. Sólo en una semana, los reportes en Cochabamba pasaron de 133 a 240. Más del 18 por ciento involucra a niños menores de cinco años y

adultos mayores. A pesar de estos indicadores, aún no se ha definido una fecha para una campaña masiva en Cochabamba. La jornada nacional se prevé para noviembre por falta de dosis. "La rabia es letal y prevenible, pero sin vacunas suficientes, estamos expuestos", advirtió jefe de Epidemiología del Sedes, Rubén Castillo.



INMUNIZACIÓN. La campaña se realizará en noviembre





DIPUTADO: Santos Mamani, en conferencia en la Asamblea.

## LA CAMPAÑA ELECTORAL SE INTENSIFICA POR LAS REDES SOCIALES ALGUNOS SECTORES EVISTAS ANUNCIAN APOYO AL PDC, MIENTRAS OTROS LO NIEGAN PERO DESCARTAN A LIBRE

La campaña electoral se intensifica por las redes sociales, en las que algunos sectores publican su adhesión o rechazo a uno de los dos binomios en carrera. El sector evista se muestra "dividido" por este motivo.

Mientras una parte sostiene que apoyará al Partido Demócrata Cristiano (PDC), que impulsa la candidatura de la dupla Rodrigo Paz Pereira-Edmand Lara, otros

bloques de los seguidores del expresidente Evo Morales, sostienen que no participarán en los comicios, que no apoyarán al PDC, aunque tampoco votarán por la alianza Libre, que promueve la candidatura de Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco.

Es así que el dirigente evista Reynaldo Ezequiel, en un pronunciamiento por redes sociales, recordó que el sector promovió el voto nu-

lo en los comicios del 17 de agosto, que a su juicio fue una lección para "los traidores", en referencia a los excandidatos del Movimiento Al Socialismo y Alianza Popular.

"Los evistas tenemos capacidad de análisis y lectura política", mencionó y dejó entrever que el respaldo de su sector se inclinará hacia el binomio del Partido Demócrata Cristiano (PDC), al que consideran un "mal menor".

"El vendepatria de Tuto Quiroga volverá a perder por simple mayoría", escribió el dirigente radical.

Por su parte, el diputado evista Santos Mamani, en una conferencia de prensa, aseguró que su sector político no tiene candidato alguno en el balotaje, "porque ambos no representan a lo nacional popular" y ratificó que su objetivo está en las subnacionales.

## EL CANDIDATO A LA VICEPRESIDENCIA HABLA DE "FRAUDE"

# El ente electoral rechaza las acusaciones de Lara

Los resultados del 17 de agosto llevaron al candidato al balotaje, indicó el vocal Ávila.

SUSANA SALINAS APAZA  
La Prensa

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó nuevas declaraciones del candidato a vicepresidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Edmand Lara, en sentido de que sólo un "fraude electoral" permitirá que el expresidente Jorge Tuto Quiroga, de la alianza Libre, gane el balotaje.

En publicaciones por sus redes sociales, Lara envió mensajes a Quiroga, en los que sugiere menciona el fraude. "La única manera de que Ud., (Tuto Quiroga) nos gane la elección es de que haga fraude, pero el



SALA PLENA. Los vocales sesionan para organizar el balotaje.

pueblo no lo va a permitir", dijo el expolicia. "Vamos a cuidar el voto y, si es necesario, vamos a salir a defender el voto", advirtió.

En otro mensaje, Lara se dirigió a sus seguidores: "Están preparando un fraude en las mesas de sufragio, sí. Van a tratar de anular las actas, van a tratar de meter papeletas marcadas en la

casilla de Tuto Quiroga. Quieren, como sea, llegar al poder".

Ante estas aseveraciones públicas, el vocal electoral, Gustavo Ávila, salió al paso y aseguró que el trabajo que realiza el TSE se demostró con claridad el pasado 17 de agosto y la ciudadanía está segura de

esa realidad. "Creo que son declaraciones que no vale la pena responder", indicó. No obstante, apuntó que "nosotros respondemos con nuestro trabajo, la ciudadanía se ha volcado a las urnas y hemos tenido el 87 por ciento de votación".

Respecto a la "guerra de acusaciones y réplicas" en medio de la campaña electoral, en la que ambos participantes concentran esfuerzos, Ávila explicó que el TSE no realiza un seguimiento de esas actividades y que es un problema "difícil de combatir".

"Sin embargo, no vamos a bajar los brazos, yo creo que el que baja los brazos pierde. Vamos a seguir la lucha contra la desinformación, contra la guerra sucia, porque creemos también que, en

## REFUERZAN EL PRESUPUESTO PARA EL BALOTAJE

El Gabinete ministerial aprobó ayer un decreto supremo que garantiza el desembolso de casi 13,3 millones de bolivianos para la realización del balotaje en el país, que será el 19 de octubre.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, explicó que la norma autoriza el incremento de las subpartidas de consultores individuales de línea y la categoría por producto. "Dieciocho casos son (para) consultores por producto, que significará Bs 1.534.500 y (para contratar) 2.593 consultores individuales de línea, que demandarán Bs 11.760.607, lo que hacen la totalidad", mencionó el Ministro.

realidad, eso afecta al proceso electoral y nosotros lo vamos a garantizar".

El "Compromiso por la Democracia", suscrito el 10 de septiembre, invita a denunciar, con respaldos, los actos de guerra sucia.

## » DEBATES

» El TSE sesionó ayer y definió la sede de los dos debates electorales hacia el balotaje. El primero será el 5 octubre en Santa Cruz, para los candidatos a la Vicepresidencia y, el 12, en La Paz para los Presidenciables.

## ELIZABETH ZOYA ZAMORA SOLICITÓ LA TITULARIDAD HACE DOS SEMANAS SENADORA ASUME LA PLAZA DE RODRIGO PAZ POR 5 DÍAS



La Cámara Alta oficializó la habilitación de la senadora suplente por Tarija, Elizabeth Zoya Zamora Arce, en reemplazo del candidato a la presidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz Pereira, quien se ausentará durante cinco días, del 15 al 19 del mes.

Hace una semana, la senadora por Comunidad Ciudadana (CC) exigió ser habilitada. "No asiste a las

sesiones en el Senado y eso ayer ha dado lugar a que varios senadores objetaran la ausencia de Paz Pereira", declaró hace dos semanas Zamora Arce, militante del Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), que forma parte de Comunidad Ciudadana (CC), actualmente unida con la alianza Libre.

La designación se realizó en cumplimiento del artículo 24 del Reglamen-

to General del Senado y fue registrada por la Primera Secretaría el miércoles 10.

Durante las campañas electorales de agosto pasado, varios legisladores criticaron a los candidatos que, en medio de su actividad proselitista se ausentaban de sus labores legislativas sin solicitar licencia formal ni habilitar a sus suplentes, por lo que inclusive se llegó a pedir que dejen el escaño.

## RECHAZAN LA EXPLOTACIÓN ILEGAL MINEROS MARCHARÁN EN RECHAZO A INVASIONES

Afiliados a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) tomarán durante esta jornada las calles en una movilización, con representantes de todo el país, en protesta contra la actividad minera ilegal.

"La marcha será en protesta, en rechazo a las tomas que se registran en los distritos mineros",

informó el ejecutivo del sector, Andrés Paye. Los movilizados en la "Gran Marcha y Movilización Nacional" se concentrarán, desde las 8:00, en el Multifuncional de la Ceja de El Alto para dirigirse hasta el centro paceño.

Los mineros sindicalizados demandan estabilidad laboral y políticas contra el juqueo.



ECUADOR Y PERÚ PIERDEN LA GUERRA CONTRA LOS CÁRTELES

# Bolivia aún está a tiempo de evitar el crimen organizado

Juan Zapata, ex ministro de Gobierno de Ecuador, lanzó la advertencia para evitar la inseguridad ciudadana extrema.

MICAELA VILLA LAURA  
La Prensa

Juan Ernesto Zapata Silva, exministro de Gobierno de Ecuador, durante la presidencia de Guillermo Lasso, aseguró que Bolivia está a tiempo de no permitir que la delincuencia común asuma las características de crimen organizado, pues las autoridades nacionales están a tiempo de actuar, y para ello, recomendó cuatro medidas. Hizo estas declaraciones el miércoles 11, al programa "La Mañana en Directo", que se transmite por Erbol.

"Cuando tuvimos el tema de las cárceles, la Corte Interamericana de Derechos Humanos hizo un informe que decía que hace 20 años, Ecuador empezó a pasar de la delincuencia común al crimen organizado sin fase de contención. ¿Qué significa aquello? El Estado mira para otro lado y permite que estos grupos, en ese momento, de delincuencia criminal pasen a ser grupos de delincuencia organizada con todo el poder de fuego y la economía ilegal que pueden manejar", dijo Zapata, quien también es oficial policial de alto rango en su país.

En los meses anteriores, y como nunca antes sucedió en el país, Santa Cruz de la Sierra ha sido escenario de una serie de hechos violentos con muerte de personas. Se produjeron ataques armados, secuestros, enfrentamientos con la Policía, desaparición de cuerpos, miembros del Primer Comando de la Capital (PCC) que operan desde el país, viven en casas lujosas bajo identidades falsas; e incluso, la participación de algunos miembros de las fuerzas del orden boliviano en estos hechos. Las muertes son tan atroces que las víctimas son asesinadas incluso, con más de 100 disparos.

Entre los últimos casos, el 21 de agosto, Leonar-

do Vaca Díez Gentile, de 47 años, y Harold Méndez, de 41, fueron asesinados con más de 100 disparos de armas de fuego, en un ataque perpetrado en Santa Cruz de la Sierra. Según las primeras investigaciones, se trató de un ajuste de cuentas ligado al crimen organizado, ambas tenían antecedentes penales.

Pese a que el Gobierno lo negó y afirmó que no existen crimen organizado ni cárteles en Bolivia, —sólo emisarios que quieren operar desde el país—, otras autoridades lo desmintieron y aseguraron la penetración del crimen organizado y el narcotráfico son más que evidentes frente a la debilidad del Estado para combatirlos.

"Hoy lamentamos no haber actuado en su debido momento, porque Ecuador ya tiene 22 grupos de delincuencia organizada, obviamente que son ecuatorianos; además del Cartel de los Soles y que el presidente Daniel Noboa lo ha puesto como amenaza para el Estado y que hace temblar al Estado. Venimos a poner el pecho a las balas cuando esto ya creció. Espero que Bolivia no esté en esa antesala", prosiguió la exautoridad.

Zapata aseguró que los 22 grupos de delincuencia organizada están relacionados con los grandes cárteles mexicanos, colombianos y europeos. Estas agrupaciones no operan en Ecuador, sino que buscan sus aliados, que son grupos de delincuencia organizada; y que además, los subcontratan. "Es un subcontrato criminal, ellos contratan el ingreso, la ruta, el acopio, la seguridad, la salida y hasta el sicariato. ¿Y cuál es la paga? La droga, porque no se les da dólares".

Aseguró, además, que las muertes violentas suman las 5.400 hasta julio de este año, y cree que será el año más violento de la historia de su país, ya que podrían superar la tasa de 55 a 60 muertes por cada 100 mil habitantes, cuando la media en Latinoamérica es de 19; es decir, las muertes se triplicaron.

"Yo estuve hace dos años en Perú, impartí charlas, y les dije textualmente que, vengo del futuro, espero que Perú contenga lo que pasa; o caso contrario, iban a tener los mismos problemas que en Ecuador. Lastimosamente, Perú ya tiene problemas de explosivos, de extorsiones, de secuestros, de muertes violentas; y espero que Bolivia no esté en esa antesala, porque si usted no contiene a tiempo, las consecuencias son las que nos podemos mirar en el espejo de Ecuador".

## » LA RESPUESTA DEL ESTADO

Fortalecer la fuerza pública, normas jurídicas más duras, menos autoridades corruptas, cooperación internacional son las respuestas que Bolivia debe hacer para hacerle frente al crimen organizado.

El primer punto refiere que se debe trabajar de manera conjunta entre las Fuerzas Armadas y la Policía, porque una institución no puede enfrentar sola estos problemas.

El segundo punto es tener leyes severas en contra el crimen organizado —así como sus reglamentos— y no

"Así las autoridades controlen las rutas, el narcotráfico siempre busca rutas por donde sea, porque ése es su negocio".

Juan Zapata  
EXMINISTRO DEL ECUADOR

sólo las referentes a la seguridad ciudadana.

"Acá, en Ecuador, tenemos más de 120 ataques armados con muertes múltiples. Acá, se ha matado gente en iglesias, en velorios, en restaurantes, en casas. Antes, cuando hablábamos nosotros de los primeros sicarios, la Policía hablaba de muertes selectivas; ahora no, entran y disparan a mansalva, tenemos muertes colaterales, cuando muere alguien que no es el objetivo junto con el objetivo", enfatizó.

El tercer punto refiere a que la cooperación internacional es fundamental porque el crimen organizado es transnacional y las

respuestas deben ser transnacionales. Bolivia no puede estar exenta porque produce coca.

Zapata dijo que Ecuador no es productor, pero existe tránsito, acopio y consumo de drogas.

Sobre el cuarto punto, aseguró que el crimen organizado capta malos jueces, malos fiscales, malos policías y malos militares, por lo que las respuestas deben ser letales. "El Estado tiene que responder con todo su aparato coercitivo y, a los malos, llevarlos a la cárcel. Ustedes, que están a tiempo, todavía lo pueden hacer. Lo complicado es cuando el crimen organizado entra a gobiernos autónomos centralizados, a las alcaldías, prefecturas; por lo tanto, hay que ir en contra de ellos y blindarse de esos temas también".

Este año, la Policía ecuatoriana dio un golpe importante a Comandos de la Frontera, que es un grupo disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Se descubrió la existencia de 37 contratos de las FARC con el Estado ecuatoriano a través de las municipalidades.

"No pensemos en que a Bolivia no le va a ocurrir; hay que tomar las previsiones. Qué bueno que todavía Bolivia no tenga esos niveles, como los tiene Ecuador, quizás ustedes están, como decía, en la antesala. No esperen que esto explote para poder tomar decisiones. Es mi recomendación desde un punto de vista y una visión práctica", concluyó el exministro ecuatoriano.





### LA PAZ Y SANTA CRUZ DETECTAN 700 VEHÍCULOS CON CARGA REPETIDA DE COMBUSTIBLE

Solamente en los departamentos de La Paz y Santa Cruz bloquearon las placas de más de 700 vehículos debido a que realizaron cargas repetitivas de combustible.

Según informaron autoridades de la Agencia de Hidrocarburos (ANH) los propietarios de estos motorizados deben explicar por qué procedieron a repetir los carguios y en caso de no hacerlo pueden ser procesados, incluso, penalmente.

En el caso de La Paz, el director Distrital de la ANH, Miguel Gonzales, presumió "que sería para un acopio de combustible, lo cual está sancionado por nuestra normativa legal vigente" y podría derivar en un proceso penal debido a que el acopio se sanciona.

En el caso de Santa Cruz, el director distrital, Robert García, informó que se identificó a 600 vehículos, por lo que también se procedió al bloqueo de sus placas y sus dueños deberán justificar el uso de diésel.

De esta forma se intensificaron los controles con herramientas tecnológicas avanzadas.



CONTROL. Personal de la ANH ejecuta controles.

ACUERDO CON EFTA REPRESENTA UN PIB DE \$US 4.3 TRILLONES

# Mercosur abre el mercado europeo



El mercado de 300 millones de habitantes abre nuevas posibilidades de exportación para Bolivia.

GREGORY BELTRÁN V.  
La Prensa

En espera de la firma de un acuerdo de libre comercio entre los países del Mercosur y la Unión Europea (UE), que abarcaría a más de 700 millones de personas y el 25 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, el bloque sudamericano firmó un tratado con los estados de la EFTA, que comprenden Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Esto represen-

ta un mercado de 300 millones de habitantes con un PIB de más de 4,3 trillones de dólares.

» EL ACUERDO QUE SE FIRMÓ EN BRASIL

La canciller boliviana Celinda Sosa participó en el acto de firma de este acuerdo y destacó que se trata de un nuevo paso que abre la posibilidad de que el país se inserte con mayor fuerza en la economía global y promueva un intercambio positivo que beneficie a todos los pueblos de la región. "Vivimos en un contexto global marcado por la guerra comercial, medidas coercitivas unilaterales e injerencias que ponen en peligro la estabilidad de nuestro continente. Esta nueva alianza brinda la oportunidad de diversificar las exportaciones, atraer inversiones estratégicas y

EL CONVENIO SE INICIO CON UNA RONDA

en julio de 2017 en Buenos Aires. Desde entonces, se celebraron 14 en total hasta la conclusión del acuerdo que se firmó en pasadas horas.

La canciller Celinda Sosa aseguró que es un paso fundamental para consolidar al Mercosur como un bloque comercial y a Bolivia como un actor clave en la configuración del orden multipolar. "La EFTA es un mercado de economías competitivas, de gran tamaño y poder adquisitivo, lo que representa una oportunidad estratégica para nuestra nación", afirmó la Ministra de Relaciones Exteriores.

fomentar la transferencia tecnológica. De este modo, avanzaremos hacia un futuro más próspero y justo", declaró en el encuentro.

» EL MERCOSUR

Los Estados que forman el Mercado Común del Sur (Mercosur), Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, suscribieron el tratado de libre comercio con los países EFTA, en Río de Janeiro.

Cabe recordar que el Protocolo de Adhesión de Bolivia se firmó por la totalidad de los estados en 2015 y el país entregó el Instrumento de Ratificación en julio de 2024, resta ahora la incorporación de las normativas del bloque en un plazo de hasta cuatro años. Venezuela fue en el primer estado latinoamericano en adherirse al tratado constitutivo en 2006 y posteriormente lo hizo Bolivia.

El tratado fija que ambos bloques se beneficiarán con mejoras de acceso a los mercados para más del 97 por ciento de sus exportaciones, lo que se traducirá en un incremento del comercio bilateral y ventajas para empresas y ciudadanos de los países signatarios. Creará nuevas oportunidades de negocios para los agentes económicos, además de un gran número de pequeñas y medianas empresas, un mayor acceso a mercados y a normativa modernizada para el despacho aduanero.

El acuerdo establece comercio de bienes y de servicios, inversiones, derechos de propiedad intelectual, compras públicas, competencia, reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias y otras ventajas.

PARTICIPARÁN EN LA FERIA INTERNACIONAL EXPOCRUZ 2025

## LLEGARÁN MÁS DE 40 INVERSORES Y EMPRESARIOS DE CHINA

La Cancillería informó que la delegación de China llegará con el objetivo de explorar las oportunidades de inversión y negocio que ofrece el mercado boliviano. Los empresarios asiáticos manifestaron especial interés en el catálogo exportable boliviano, lo que abre la posibilidad de diversificar los productos de

importación hacia China y profundizar los vínculos de cooperación comercial entre ambos países.

Bolivia cuenta con protocolos de exportación habilitados hacia China para productos como quinua, chía, carne de res, café, sésamo, sorgo y soya.

De manera paralela, ambos Estados negocian la

ampliación de nuevos protocolos que permitan incorporar más productos.

Entre los destacados se encuentra el singani, bebida alcohólica boliviana que logró incursionar en el exigente mercado chino y que ya se comercializa en plataformas electrónicas de gran alcance como Taobao y Jing Dong (JD).

También se confirmó que el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional (CCPIT) participará en la Expocruz 2025 con un pabellón propio y una misión empresarial para reforzar la presencia del país asiático en este importante encuentro de negocios que se inaugurará próximamente.

COMISIÓN DEL SENADO

## CONVOCAN A BANQUEROS POR LEY DE DIFERIMIENTO

La Comisión de Planificación de la Cámara de Senadores convocará a ejecutivos de la Asociación de Bancos privados (Asoban) para analizar el proyecto de ley que suspenderá de forma temporal embargos y ejecuciones judiciales para créditos de vivienda de interés so-

cial y el diferimiento de cuotas de préstamos para vivienda social y a micro y pequeños prestatarios.

La senadora Virginia Velasco, del sector arcista del MAS, informó que se explicará los alcances de la norma que prevé beneficiar a más de 1,4 millones de prestatarios.



# CRUCI LA PRENSA

Jueves 18 de Septiembre | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 56

|                                                                                    |  |  |  |                                                                                      |                   |                   |                   |                                                                                       |         |          |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|------------|
|   |  |  |  |  |                   |                   |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | PUGILISMO                                                                            | OESTE             | 10 ROM.           | DOBLE "O"         |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | CORDILLERA INV.                                                                      | ENE               | FORMATO DE PILA   | NEWTON            |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | DELTA                                                                                | TRONCO            | TANGO             | EMBROLLO          | SOBRINO DE ABRAHAM                                                                    | YODO    |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | EMISORA                                                                              | TODAVÍA           | 500 ROM.          | COPERNICIO INV.   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | VOCALES                                                                              | 3 14159... INV.   | DIEZ              | APLICACIÓN...TOK  |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | TUBERCULO                                                                            | VELLO             | ABONAR            | OESTE             |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | MACILENTO                                                                            | EXCLAMACION       | PONE AL HORNO     |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | LAGUNA                                                                               |                   | RHO               |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | HOGAR                                                                                |                   | OSCAR             |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | TEATRO                                                                               | IOTA              | RADÓN             |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | POEMA                                                                                |                   | DE ESTA MANERA    | ECHO KILO         |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | GENTÍO                                                                               |                   | ITRIO             |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | ALPHA                                                                                | EL FERRO DE ROCKY | CIUDADANA         | MARCA DE AUTO     | URANIO                                                                                | SELENIO | UNO ROM. | LA PRIMERA |
|                                                                                    |  |  |  | MIGRA INV.                                                                           | CAUCHO            | MAMÁ EN PORTUGUES | "SEÑOR" EN HEBREO | BERILIO                                                                               | ECHO    |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | DOMINAR                                                                              | NIQUEL            |                   |                   |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  | CENCERRO INV.                                                                        |                   | POLONIO           | 1.050 ROM.        |                                                                                       |         |          |            |
|                                                                                    |  |  |  |                                                                                      | FÓSFORO           |                   |                   |                                                                                       |         |          |            |
|  |  |  |  |  |                   |                   |                   |  |         |          |            |



**La Prensa / Diario de circulación nacional**  
 jueves 18 de septiembre de 2025

 Edificio Cámara Nacional de Comercio  
 Av. Mcal. Santa Cruz 1392, - Piso 13 - Of. 1302

**SAMSUNG | NESA**

**Serie Galaxy A**
**El celu que quería**  
**al precio que quería**

**¡Galaxy A bajó de precio!**

 Dirección: Plaza Isabel La Católica, Av. Arce,  
 Torres Mall #2519, Zócalo 2, Local PA-II  
 Whatsapp: 77200074

**CLASIFICADOS**  
 LA PRENSA

 Publicación  
 de anuncios

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

CELS. 63264672 - 65362514


 Edificio Cámara Nacional de Comercio  
 Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302  
 Comercial: Condominio Torres del Poeta  
 Av. Arce Nº 2519, piso 11, of. 1101

Diario de circulación nacional


**EDICTO AGRARIO**

El Abg. MSc. Eulogio Nuñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria en aplicación del inciso c) del art 70 concordante con el artículo 73 conferidas por las Leyes Nos. 1715, 3545 y Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018, por el presente Edicto NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 26455 de fecha 07 de julio de 2020, emitida dentro del proceso de Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 112 del predio denominado SINDICATO AGRARIO EL CHORE KM. 17 F.C., ubicado en el municipio Yapacani, provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, cuyo Expediente Agrario se encuentra signado con el N° 661-SC, misma que en su parte Resolutiva RESUELVE: 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, con antecedente en la Resolución Suprema N° 202162 de fecha 25 de febrero de 1987 del Expediente Agrario de Adjudicación y Consolidación N° 661-SC denominado "COLONIA EL CHORE FAJA CENTRAL", ubicado en el cantón San Isidro, provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, por encontrarse afectado por vicios de nulidad Absoluta e incumplimiento de la Función Social y Función Económica Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, que forma parte indivisible de la presente resolución; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 párrafo I numeral 1 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre del Titular              | No Título Individual | Superficie Individual en ha) |
|---------------------------------|----------------------|------------------------------|
| MARGARITA CALVI VELIZ           | 7289-3               | 49.0295                      |
| ESTEBAN VELASQUEZ OVANDO        | 7290-7               | 49.0295                      |
| ANTONIO ANGE ULPO               | 7291-5               | 49.4000                      |
| EUSEBIO GUTIERREZ ALBA          | 7292-3               | 48.5355                      |
| RICARDO MIRANDA MALDONADO       | 7293-1               | 49.6000                      |
| LEANDRO VELASCO SELADA          | 7294-0               | 50.1000                      |
| JULIAN ALBA COCA                | 7295-8               | 30.0000                      |
| FERNANDO ALBA COCA              | 7296-6               | 30.2000                      |
| CRISPIN ALBA MEDRANO            | 7297-4               | 30.7000                      |
| JULIAN CALDERON CORRALES        | 7298-2               | 31.2000                      |
| PAULINA COCA ALEGRE             | 7299-1               | 31.6000                      |
| EMIGDIO SOTO COCA               | 7300-8               | 32.0000                      |
| ATANACIO LARA COCA              | 7301-6               | 32.4000                      |
| ROSA COLQUE DEE RIOS            | 7302-4               | 32.7000                      |
| FELIX PENALOZA QUISPE           | 7303-2               | 33.2000                      |
| BERTHA TICONA AGUILAR           | 7304-1               | 33.4000                      |
| MARCOS MONTAÑO ZANABRIA         | 7305-9               | 33.8000                      |
| JHONNY CALDERON                 | 7306-7               | 34.9000                      |
| BETHY LARA CALDERON             | 7307-5               | 35.7000                      |
| CONSTANCIO VASQUEZ MENESES      | 7308-3               | 39.2000                      |
| ABRAHAN VERA OLIVERA            | 7309-1               | 39.6000                      |
| GERMAN VEIZAGA CAMACHO          | 7310-5               | 34.1000                      |
| FELIX ILLANES CAYO              | 7311-3               | 33.0000                      |
| MARCELINA ILLANES DE CHILENO    | 7312-1               | 32.1000                      |
| GUILLERMO ROCHA TERCEROS        | 7313-0               | 31.4000                      |
| MARTIN ESCALERA PINTO           | 7314-8               | 31.3000                      |
| FLORENCIA SILES DE OLIVERA      | 7315-6               | 31.2000                      |
| ABEL PAGUASI VEIZAGA            | 7316-4               | 31.0100                      |
| NATIVIDAD GOMEZ DE GUZMAN       | 7317-2               | 31.6980                      |
| ANTONIA TOLY ANZE               | 7318-1               | 31.9000                      |
| FELICIDAD ESCALERA OROSCO       | 7319-9               | 32.2000                      |
| VICTORIA CACERES COCA           | 7320-2               | 32.5000                      |
| JUAN CONDORI RAMOS              | 7321-1               | 32.5000                      |
| REYMUNDA HURTADO DE ALBA        | 7322-9               | 32.2000                      |
| CECILIA LAZO DE LARA            | 7323-7               | 32.0000                      |
| ANGEL RODRIGUEZ FELIPES         | 7324-5               | 31.8000                      |
| VALERIO ALBA MEDRANO            | 7325-3               | 31.6000                      |
| FRANCISCO SALGUERO CESPEDES     | 7326-1               | 31.5000                      |
| PEDRO P. SALGUERO HERBAS        | 7327-0               | 31.3000                      |
| ANTONIA VERA VDA. DE SANCHEZ    | 7328-8               | 31.0000                      |
| HONORATA CALVI ESCALERA         | 7329-6               | 30.6000                      |
| GILDA CASERES                   | 7330-0               | 30.2000                      |
| CARLOS SUBELZA RODRIGUEZ        | 7331-8               | 30.2000                      |
| RUFINO SANTOS SANTOS            | 7332-6               | 27.6000                      |
| TEODORO MIRANDA MALDONADO       | 7333-4               | 24.9000                      |
| ESCUELA MARISCAL SUCRE          | 7334-2               | 25.5000                      |
| DESIDERIO OLIVERA VEISAGA       | 7335-1               | 12.6262                      |
| CARMELA MERIDA DE CHAVEZ        | 7336-9               | 15.6975                      |
| HERMENEGILDO CHAVEZ MERIDA      | 7337-7               | 44.0525                      |
| MARIO CHAVEZ ALBA               | 7338-5               | 35.3000                      |
| CARLOTA ORELLANA VDA. DE CHAVEZ | 7339-3               | 34.8000                      |
| PABLO CAYO ZEBALLOS             | 7340-7               | 30.0000                      |
| BENEDICTA VALLES DE ROCHA       | 7341-5               | 30.0000                      |
| ANDRES CHILENO ROCHA            | 7342-3               | 30.0000                      |
| JULIAN ARAUCO CHILENO           | 7343-1               | 30.0000                      |
| GUILLERMO ARAUCO CHILENO        | 7344-0               | 30.0000                      |
| MARIA RODRIGUEZ CAHUASI         | 7345-8               | 30.0000                      |

2°.- Ejecutoriada la presente Resolución, procédase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales Individuales anulados en el numeral 1° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina de Registro de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por el artículo 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- 12°.- De conformidad al artículo 68 de la Ley No. 1715 y 82 del Decreto Supremo No. 29215, las personas que se creyeren afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, respecto a su derecho sin afectar a los demás predios salvo casos de sobreposición, en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del Instituto Nacional de Reforma Agraria en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción contencioso administrativo. --- 13°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- FDO. JEANINE ANEZ CHAVEZ --- PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. BEATRIZ ELIANE CAPOBIANCO SANDOVAL --- MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS. ---



**Ramses COSMOBIOLOGO**  
 Intuitivo y visionario del porvenir  
 CHACI MAY, TONTO, I. ROSA MARIA

**UNION DE PAREJAS**

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.  
 Facultades adquiridas por doblar, mente y espíritu del ser amado.  
 Aplica recursos energéticos para desenterrar engaño, infidelidad o traición.

**PURIFICACIONES DE ENERGÍA**  
 Para quienes sufren de fracasos, obstáculos o mala suerte.  
**ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO**  
 Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal: **2490243**  
 Dirección: Planeros de Rachañale 77a (frente Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual: **72563739**  
 solo Whats App

Ramsescosmobiologo oficial

C121015345/18


**EDICTO AGRARIO**

El Abg. MSc. Eulogio Nuñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria en aplicación del inciso c) del art 70 concordante con el artículo 73 conferidas por las Leyes Nos. 1715, 3545 y Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018, por el presente Edicto NOTIFICA con la RESOLUCIÓN SUPREMA 28761 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023 Rectificatoria de la Resolución Suprema 26455 de fecha 07 de julio de 2020, emitida dentro del proceso de Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 112 del predio denominado SINDICATO AGRARIO EL CHORE KM. 17 F.C., ubicado en el municipio Yapacani, provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, misma que en su parte Resolutiva RESUELVE: 1° - RECTIFICAR y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 26455 de fecha 07 de julio de 2020, correspondiente al predio denominado SINDICATO AGRARIO EL CHORE KM. 17 F.C., en cumplimiento al artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, conforme la siguiente relación:

| ERROR/OMISIÓN                                                                                                    | RECTIFICACIÓN/COMPLEMENTACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El numeral 1° de la parte resolutiva consignó datos erróneos y omite consignar el archivo definitivo de obrados. | Rectificar:<br>1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales con antecedente en la Resolución Suprema N° 202162 de fecha 25 de febrero de 1987, del Expediente Agrario de adjudicación y consolidación N° 661-SC, denominado "COLONIA EL CHORE FAJA CENTRAL", ubicado en el cantón San Isidro, provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, por encontrarse afectado por vicios de nulidad absoluta, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545; 320, 321, 331 párrafo I inciso c) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle: |

3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. REMMY RUBEN GONZALES ATILA --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212015353/18


**EDICTO AGRARIO**

El Abg. MSc. Eulogio Nuñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 Modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto Notifica con la RESOLUCIÓN SUPREMA 31660 de fecha 26 de agosto de 2025 emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 168, correspondiente al predio denominado CERRO CORA, ubicado en el municipio San Ignacio, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, misma que dispone -RESUELVE: 1° - ANULAR y CONVERTIR el Título Ejecutorial Individual N° 660084, con antecedente en la Resolución Suprema N° 175946 de fecha 14 de febrero de 1975 con antecedente en el Expediente Agrario de Dotación N° 21570, del predio denominado ALTA GRACIA UNIDO, emitido a favor de REDENTOR SALVATIERRA SAUCEDO, ubicado en el cantón Santa Rosa de la Roca, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, ANULAR, la superficie restante de 354.7600 ha (Trescientas cincuenta y cuatro hectáreas con siete mil seiscientos metros cuadrados), al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de Función Económica Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- 2° - ANULAR la Sentencia de fecha 21 de marzo de 1980 correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 45582, del predio denominado CERRO CORA, emitida a favor de FREDY JORDAN CHATUR, en la superficie de 5.098.4100 ha (Cinco millones y ocho hectáreas con cuatro mil cien metros cuadrados), ubicado en el cantón Santa Rosa de la Roca, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 321 párrafo I inciso d), 336 párrafo I inciso b), el inciso c) y 339 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- 3° - Ejecutoriada la presente Resolución, procédase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial anulado en la parte Resolutiva numeral 1° y del Trámite Agrario establecido en la parte Resolutiva numeral 2° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del registro público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por el artículo 334 párrafo I incisos b) y c) y 339 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- 10°.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución, podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. --- 11°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FIRMAS: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS. ---

P212015352/18



Banco ECONOMICO



EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL

EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. CONTRA FORTUNATO VILLCA CALLE Y ROSA GUTIERREZ CANAZA sobre COBRO DE DINERO, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACION SIGUE.

~~~~~

AUTO CURSANTE A FS. 116.-----

El Alto, 29 de agosto de 2025.-----

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el primer remate del 100% del inmueble embargado a fs. 48 de obrados, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, (LOTE DE TERRENO) Urbanización La Paz, Manzana A, Lote 10, con una superficie de 240.00 mts.2, propiedad de FORTUNATO VILLCA CALLE, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0228665, sobre la base de su valor pericial de fs. 67-96 de obrados en Bs. 368.957,30 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 30/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva se hace constar a los interesados de manera expresa que no cursa registro impositivo del inmueble, sin gravámenes.-----

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día

AVISO DE REMATE

viernes, 26 de septiembre de 2025, a horas 15:30, debiendo notificarse Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el HALL DEL EL EDIFICIO DEL ÓRGANO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo Publicarse por el Sistema Hermes - Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez. Asimismo, publíquese en un medio de prensa autorizado por el TDJ el aviso de remate con 5 días de anticipación, asimismo, fíjese una copia de ley de este auto en la puerta del inmueble objeto de remate.

Notifíquese.-----

~~~~~

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 P-II DEL CÓDIGO DEL PROCESO CIVIL.-----

~~~~~

D.P.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

Abg. Mariela L. Alcántara Ordóñez  
SECRETARIA - ABOGADA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 9  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

Mercantil Santa Cruz



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA  
AVISO DE REMATE  
DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACER SABER: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO CIVIL: MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. representado legalmente por: SERGIO ADOLFO ROCHA MENDEZ y ARMINDA MIRANDA MAMANI CONTRA: SUSANA VERONICA SUCAPOCA PEÑA y EDDY QUISPE ARI SOBRE: COBRO DE DINERO, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE, del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.-----

~~~~~

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO NOVENTA Y DOS DE OBRADOS.-----

El Alto, 21 de agosto de 2025.-----

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 128 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización Río Seco Plan Lotes y Servicios, Lote 138, Manzana B1, Sobre Avenida Cuzco y Patio 1, S/N de la ciudad de El Alto La Paz, con una superficie de 90 Mts2, de propiedad de SUSANA VERONICA SUCAPOCA PEÑA y EDDY QUISPE ARI, con Código Catastral N° 19-0252-019, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0143900, sobre la base de su valor pericial de fs. 138-149 de obrados en 698.673,12 Bs. (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 12/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva tiene un adeudado desde la gestión 2018 al 2024, sobre el monto de Bs.5626, expensas comunes S/N, gravámenes por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca por Bs. 697.000.00, en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen Gravamen: AMPLIACION DE PLAZO BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA, Asiento

AVISO DE REMATE

Número: 3 Gravamen; Embargo por Bs 654.130.18., en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA., 1.- La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C.P.C., para su correspondiente aceptación. 2.- Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales. 3.- Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto.-----

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día jueves, 25 de septiembre de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Francisca Isidora Fernández Churqui, Martillera Judicial N° 7, con domicilio en Avenida Franco Valle No. 50, Edificio Alianza 1er Piso Of. 110 Entre Calles 10 y 11 (cruce Viacha) Zona 12 de Octubre El Alto, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-----

Notifíquese.-----

FIRMA Y SELLA: RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES  
----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

FIRMA Y SELLA: DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO  
----- SECRETARIA - ABOGADA.----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º ----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

~~~~~

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.-----

Abg. Nadesda M. Quino Tarquino  
SECRETARIA - ABOGADA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

P212015343/18

C212015340/18



HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 231 - 231 VTA. DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO seguido MARIA FERNANDA DIPP ARANA EN CONTRA DE PATRICIA MASIEL

MORALES CAMACHO SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENDOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE.-----

~~~~~

AUTO CURSANTE A FOJAS 231 - 231 VTA. DE OBRADOS.-----

El Alto, 25 de agosto de 2025.-----

VISTOS: En atención al memorial que antecede y el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso EJECUTIVO seguido por MARIA FERNANDA DIPP ARANA contra PATRICIA MASIEL MORALES CAMACHO sobre COBRO DE DINERO corresponde DISPONER LO SIGUIENTE:

1. Para el verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "Lote de terreno Ubicado en la "Urbanización Villa Mercedes U.V. "E", Lote N° 25, Manzana E-34, con una superficie de 300.00 mts2., con matrícula N° 2014010144008, de propiedad de MORALES CAMACHO PATRICIA MASIEL", se señala para: El día: viernes 26 de septiembre de 2025 ----- a horas: 15:30 ----- A llevarse a cabo en puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, Ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto ----- Base de la subasta: La suma de Bs. 485.646.06.- (Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 06/100 Bolivianos), monto base de la subasta que se desprende del avalúo pericial de fs. 184 a 213, aprobado por auto de fs. 217.-----

Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Chiquipa Rodríguez Nelia, con domicilio en la calle Loayza, N° 830, con celular 70553456, a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (a) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-II del CPC; bajo alternativa de ley.-----

NOTIFIQUESE al Jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 P.C.S.J.-----

2. Aviso de remate: En conformidad al Art. 419-II del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea por una sola vez en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.-----

A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.-----

3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría de juzgado.-----

Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el

AVISO DE REMATE

día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.-----

Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deudas pendientes de las gestiones 2023 y 2024, conforme informe de fs. 220 a 224., del IMPBI.-----

Se hace constar que el bien inmueble objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 225-226., respecto a la Matrícula N° 2014010144008, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:-----

Gravamen: Embargo por Bs. 243.600.00.- DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS con 00/100 BOLIVIANOS), en favor de DIPP ARANA MARIA FERNANDA, dispuesto por el Juzgado Público Civil y Comercial 1º de El Alto. (Asiento B-2).-----

Gravamen: Hipoteca por Bs. 14.728.00.- (CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 BOLIVIANOS), en favor de SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES (Asiento B-3).-----

4. Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta: En el caso del Asiento B-2, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.-----

Respecto al Asiento B-3, toda vez que dicho gravamen responde a una relación jurídica distinta a la que se sigue en este proceso, de conformidad al Art. 1479 del CC SE ORDENA CITACION AL ACREEDOR TITULAR DE DICHO GRAVAMEN, a efectos que hagan valer sus derechos en este juicio si tuvieren preferencia en el pago respecto a la parte demandante; sea en su domicilio real que señale la parte demandante, disposiciones cuyo cumplimiento deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta.-----

Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 Diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.-----

AL OTROSI 1.- Por reiterado.-----

FIRMA Y SELLA: Elliot R. Velásquez Blacutt.-----

Juez Público Civil y Comercial 1º El Alto.-----

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ - BOLIVIA.-----

~~~~~

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DEL SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

~~~~~

ERVBC/vcp

Elliot R. Velásquez Blacutt  
Juez Público Civil y Comercial 1º El Alto  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

BANCO GANADERO



EL DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL LA PAZ - BOLIVIA HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO seguido por BANCO GANADERO S.A. contra MARY CRUZ GUZMAN VEGAZO y MAGDALENA BEGAZO

ESCOBAR, sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS), cuyo tenor es como a continuación se transcribe.-----

~~~~~

B. GANADERO/GUZMAN Nurej: 204131254.-----

JPC1 0°LP.-----

La Paz: 28 de agosto de 2025.-----

VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de subasta y remate POR PRIMERA VEZ, en el proceso civil de EJECUTIVO, seguido por BANCO GANADERO S.A. contra MARY CRUZ GUZMAN VEGAZO y MAGDALENA BEGAZO ESCOBAR, sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS):-----

Del Bien inmueble:-----

Ubicado en No. 261, Vino Tinto, con una superficie de 171 50 mts.2 (según registro en Derechos Reales), distrito 11, calle Felipe Esprella No. 974, Zona Vino Tinto (según avalúo), inscrito bajo la matrícula No. 2.01.0.99.0134028, código catastral No. 009-0034-0005-0000 de propiedad MAGDALENA BEGAZO ESCOBAR y Franklin Ivan Cardon Begoza.-----

Únicamente en las acciones y derechos que corresponden a MAGDALENA BEGAZO ESCOBAR.-----

Sobre la base de:-----

Bs. 293.865,47.- (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 47/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente al valor comercial del bien inmueble objeto de subasta y remate, en las acciones y derechos que corresponden a MAGDALENA BEGAZO ESCOBAR, de acuerdo al avalúo cursante a fs. 134-153 y 158-160, aprobado mediante auto de fs. 165.-----

Sobre los impuestos del inmueble:-----

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió Informe CITE: GAMLP/ATM/UREA/SU/No. 0315/2025 de fs. 126-127, en el que refiere que el inmueble se encuentra inscrito bajo el registro tributario No. 53033, con adeudos y obligaciones tributarias por impuesto de las gestiones 2021 a 2024.-----

Sobre gravámenes vigentes:-----

Se hace constar que el bien inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes vigentes: Asiento 1) GRAVAMEN EMBARGO a favor del BANCO GANADERO S.A.; Asiento 2) GRAVAMEN EMBARGO a favor del BANCO FORTALEZA S.A.; Asiento 3) GRAVAMEN ACLARATIVA a favor del BANCO FORTALEZA S.A., según informe de fs. 189.-----

Del lugar, día y hora para el remate:-----

Para el efecto se señala el día Martes 23 de septiembre de 2025 a horas 11:00 a.m.-----

Debiendo los interesados hacérsele presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en Calle Potosí casi esq. Geriario Sanjinez.-----

Del martillero:-----

Designándose a través del sistema THOR a Ruiz Quispe Maria Luisa, Martillero Judicial N° 33, con domicilio en Calle Loayza Edificio Castilla, Piso 4 Of. 404, celular 68081722, previa su citación y aceptación conforme a ley.-----

Del depósito de garantía:-----

Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero antes o en el acto del remate el 20% de la base (Bs. 58.773,10.-) mediante depósito judicial o dinero efectivo que también pueden efectuarse en las Cajas Administrativas de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo.-----

De la publicación del remate:-----

El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-----

De la citación a otros acreedores:-----

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, a través de la presente determinación y mediante las publicaciones de aviso de remate, se cita con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse para que hagan valer los mismos.-----

Asimismo, cítese al BANCO FORTALEZA S.A., para los fines consiguientes.-----

Por otro lado, OFÍCIASE al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26º DE LA PAZ, haciendo de su conocimiento el presente auto de subasta y remate del inmueble sobre el que dicho juzgado ordenó embargo.-----

Diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad.-----

Por señalados los medios alternativos de comunicación:-----

~~~~~

El aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO AÑOS P.O. del St. J.P.C.C. 10º de la capital.-----

Abg. Norman Espinoza Casablanca  
SECRETARIA - ABOGADO  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 10  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

P212015342/18

C212015341/18



ATLÉTICO MINEIRO ANOTÓ CON DOS GOLES Y CASI  
LE GANA A BOLÍVAR EN EL ESTADIO SILESEMPATE  
AMARGOEUFORIA.  
Alexsander  
celebra tras  
anotar uno  
de los goles  
del Gallo.FESTEJO.  
Robson Tomé  
grita el gol  
que anotó  
anoche.

En el segundo tiempo, Bolívar anotó los dos goles del empate mediante Tomé y Romero, Cauteruccio desperdició un tiro penal.

JHONY MOLLINEDO A.  
La Prensa

Bolívar no pudo ganar anoche, aunque se salvó de caer ante Atlético Mineiro con el que empató 2-2 en el estadio Hernando Siles y dejó la llave abierta, pero ganar en Belo Horizonte será difícil ante un rival que seguramente crecerá al influjo de sus torcedores y por su condición de dueño de casa.

Bolívar empató 2-2 con Atlético Mineiro, en un partido atípico porque en el primer tiempo tuvo a su rival contra las cuerdas pero no pudo conectar el golpe certero para anotar. Al contrario, su rival, de contragolpe, anotó en los minutos finales de la primera etapa y se llevó un punto de oro por los

cuartos de final de la Copa Sudamericana 2025.

El primer tiempo fue favorable a Bolívar que tuvo el control del balón, pero en forma inexplicable no pudo anotar.

El que sí lo hizo fue el Atlético Mineiro que durante todo el primer tiempo se dedicó a defenderse y se encontró con dos goles casi de manera accidental, por gruesos errores defensivos del local, cuyos zagueros estuvieron bastante pasivos y el golero Lampe -que no tuvo trabajo- en las dos jugadas de peligro careció de poder de reacción.

Las mejores ocasiones de gol fueron de Bolívar que en el inicio estuvo maniatado, el DT del "Gallo" Jorge Sampaoli ordenó el repliegue de su equipo con hasta cinco jugadores en la defensa de la portería del golero Everson, que cuando fue exigido, respondió de manera adecuada.

El uruguayo Martín Cauteruccio estuvo bien marcado por los centrales brasileños, quienes tuvieron en el capitán Lyanco a un jugador solvente aunque demasiado vehemente y apeló a la pierna fuerte en varias oportunidades.

Cauteruccio, no obstante, probó las condiciones del golero Everton en el primer tiempo, en

## DATOS

>Ignacio Gariglio, en su retorno al once titular en la Sudamericana, nuevamente no pudo terminar el partido, esta vez fue expulsado a diferencia de su debut ante Palestino, cuando salió lesionado.

>Hubo buen marco humano en el estadio Hernando Siles; se vio pocos claros, los jugadores de Bolívar tuvieron apoyo pero en el primer tiempo su hinchada quedó en silencio.

una de las tres ocasiones de Bolívar; la siguiente fue del colombiano Daniel Cataño, otro de los que estuvo bien marcado, pero se dio modos para rematar y de nuevo el meta brasileño despejó el balón en una buena acción.

Y la tercera ocasión de Bolívar fue de José Sagredo, quien de cabeza estuvo cerca de anotar, cuando el arco de Atlético Mineiro estaba batido, el balón se salió desviado hacia un costado.

Luego vinieron las dos estocadas del "Gallo", que en cinco minutos marcó la diferencia, primero mediante un veloz contragolpe de Roni que envió un centro para que Alexsander anote el 1-0. Cinco minutos después, y en los descuentos, fue el turno de Vitor Hugo, tras un centro desde la izquierda y con la pasividad de los centrales celestes mandó la pelota al fondo de las redes, Lampe nada hizo. Con el sorpresivo dos a cero terminó el primer tiempo.

A los tres minutos del segundo tiempo, Bolívar pudo anotar el descuento, mediante Robson Tomé, quien de cabeza puso el 1-2 y le dio emoción al partido porque la hinchada local, que

había quedado en silencio en el primer tiempo, se despertó.

Cuando parecía que Bolívar iba a por la remontada, Ignacio Gariglio cometió una fuerte falta en perjuicio de Caio y luego de revisar la jugada en el VAR, el juez expulsó al argentino.

Unos minutos después, Bolívar tuvo la posibilidad de empatar, una mano de Lyanco fue sancionada con penal por el árbitro Kevin Ortega. Pero, Cauteruccio quien no estuvo en su noche, estrelló su remate en el travesaño y se perdió la chance de empatar.

Los ingresos del dominicano Domy Romero y del boliviano





## SÍNTESIS

### BOLÍVAR

Carlos Lampe; Jesús Sagredo (Damián Batallini), Miguel Torrén, Ignacio Gariglio, José Sagredo; Leonel Justiniano, Robson Tomé, Carlos Melgar (Luis Paz); John Velásquez (Dorny Romero), Martín Cauteruccio y Daniel Cataño (Santiago Echeverría).  
DT. Flavio Robatto

### ATLÉTICO MINEIRO

Everson; Natanael (Fausto Vera), Lyanco, Alexsander (Igor Gomes), Junior Alonso, Gustavo (Hulk), Arana, Vitor Hugo, Franco; Cuello (Caio); Roni (Reinier).  
DT. Jorge Sampaoli

### ÁRBITRO: Kevin Ortega (Perú)

ASISTENTES: Michael Orué y Jesús Sánchez (Perú).

### EXPULSADO: Gariglio (B)

GOLES: Alexsander (AM), 45'; Vitor Hugo (AM) 45'+6'; Tomé (B), 48', y Romero (B), 88', de penal.



EN ACCIÓN. Justiniano y Cataño van a la marca de un rival de Atlético Mineiro.

"En el primer tiempo nos descuidamos, en el contragolpe fueron letales, en el segundo con uno menos fuimos mejores. Hay que seguir en la lucha, en Brasil vamos a jugar de la misma manera"

Robson Tomé  
VOLANTE DE BOLÍVAR

"El equipo puede hacer un gran encuentro en Belo Horizonte, será un partido diferente y se abrirán más los espacios, eso es algo que se tiene que aprovechar de visitante".

Flavio Robatto  
DT DE BOLÍVAR

### DEFENSIVO

> Atlético Mineiro vino a hacer su negocio, anoche, se defendió hasta cuando tuvo a un jugador más, pero fue eficaz de contragolpe.

### DESATENCIÓN

> La zaga central de Bolívar no estuvo en buena jornada, tanto Torrén como Gariglio estuvieron pasivos en el gol de Atlético Mineiro.

### ACTITUD

> Bolívar, no obstante la expulsión de Gariglio, se fue con decisión en procura del empate, con actitud más que con fútbol y estuvo cerca de ganar.



DISPUTA. Gariglio disputa el balón ante un rival.

Luis Paz le dieron mayor volumen ofensivo a los locales que jugaban con 10 pero igual se llevaron por delante a su rival, que se defendía a como dé lugar.

A cinco minutos del final, una mano de Igor Gomes en el área fue sancionada con otro penal por el árbitro peruano Ortega. Romero tomó el balón, y con sutileza engañó al goleero Everton para anotar el gol del empate.

Los últimos minutos fueron de bastante emotividad, pero Bolívar no tuvo la fuerza ofensiva para anotar el gol del triunfo. Tomé remató al final, su disparó salió cerca del arco de Everton. No hubo tiempo para más, Bolívar se salvó de caer en el último minuto, Hulk remató alto con el arco a disposición.

## SAMPAOLI RECONOCE QUE LA "LLAVE AÚN ESTÁ ABIERTA"

Los dos entrenadores, de Bolívar y Atlético Mineiro, expresaron cautela al final del partido de anoche. Primero, fue el turno del entrenador de Atlético Mineiro, Jorge Sampaoli, quien manifestó que no da por clasificado a su equipo. "La llave no está definida, hay que marcar diferencia allá (en Brasil). El equipo mostró una personalidad y postura diferente. El choque de vuelta será tan difícil como éste y en diferentes matices. El segundo gol levantó al Bolívar... tuvo la dignidad de salir para buscar el resultado", afirmó el entrenador del "Galo". Por su parte, el entrenador del dueño de casa indicó que "el equipo sabe jugar de visitante, estamos más vivos que nunca. Hay que corregir algunas cosas, el próximo partido es para jugarlo al máximo, no perder nada y apostar todo".



OXÍGENO. Los jugadores de Mineiro, tras el partido, postearon fotos con máscaras de oxígeno.

ORURO. Galindo domina el balón ante la presencia de un rival.



## ABB SIGUE ENTRE LOS PEORES

ABB se mantiene entre los últimos de la tabla de posiciones con 20 puntos, ayer dejó escapar dos valiosas unidades tras empatar sin goles con Gualberto Villarroel-San José en el estadio Municipal, de El Alto, en partido de la vigésima fecha del campeonato de la División Profesional del fútbol boliviano.

Por segunda vez consecutiva, el elenco paceño empató en casa, después de que el domingo igualó 0-0 con Wilstermann, los resultados no dejan de preocupar a los dirigentes. Este encuentro debía jugarse a partir de las 20:00 en el mismo escenario deportivo, debido a que The Strongest e Independiente tenían que enfrentarse, finalmente este choque fue diferido sin fecha.

Para mal de males, el equipo paceño se quedó con un hombre menos tras la expulsión del jugador Jean Carlo Riascos, a los



84', mientras que el elenco orureño estuvo a punto de llevarse las tres unidades, pues le anularon un gol al jugador Joel Bejarano en el minuto 45.

La conquista fue revisada por el VAR y el árbitro Héctor Sandoval invalidó el tanto, los jugadores de Gualberto Villarroel no ocultaron su molestia. En los últimos minutos del compromiso, el local intentó llegar al arco contrario, pero al final solo fueron intentos fallidos.

## WILSTERMAN SE COMPLICA Y CAE GOLEADO EN EL CAPRILES

Sin una luz al final del túnel, Wilstermann se mantiene en el penúltimo lugar de la tabla de posiciones del campeonato de la División Profesional. Ayer, el equipo aviador perdió sin discusión ante Nacional Potosí por 2-5 en el estadio Félix Capriles.

El encuentro de la vigésima fecha no fue productivo para el Rojo, pues con los ocho puntos que sumó en 20 partidos el panorama se les complica, aunque Aurora sigue en el fondo con -5.

Ayer en el estadio Félix Capriles hasta se registró un gol en contra del arco del local, el goleero Lucas Salinas tuvo la mala fortuna de convertir un tanto que favoreció a los visitantes en el minuto 13.

Abrió el marcador, Willan Álvarez en el minuto



11, posteriormente, el atacante se dio el gusto de convertir un segundo tanto a los 38', mientras que Dubán Palacio anotó un doblete a los 69' y 74'. Mientras que para los locales descontó Alex Cáceres, a los 53' y 63'. Después del quinto gol de Nacional Potosí (Palacio), el equipo visitante intentó un sexto tanto, pero el tiempo llegó a su final.



ACCIÓN. Un jugador del local intenta generar un ataque.



## LIVERPOOL LE GANÓ ATLÉTICO DE MADRID EN LA PRIMERA FECHA DE LA CHAMPIONS LEAGUE



**EMOTIVO:** Mohamed Salah y Virgil van Dijk celebra uno de los goles del Liverpool.

# ¡PARTIDAZO!

Diego Simeone, entrenador del Atlético de Madrid, fue expulsado en el minuto 93.

AGENCIAS  
La Prensa

Liverpool se hizo respetar en casa. Los cinco goles que se anotaron ayer y el buen juego del local dieron marco a un partidazo en el que ganó Liverpool a Atlético Madrid por 3 a 2 en la primera fecha de la Champions League. La visita fue un hueso duro de roer porque logró emparejar el marcador en seis minutos, pero al final terminó derrotado.

El choque fue uno de los más atractivos de la jornada, los goles hicieron estallar las tribunas. Tras el tercer gol del plantel local en medio del enojo de Diego Simeone, técnico de Atlético Madrid, éste discutió con hinchas rivales y fue expulsado.

Los goles de Liverpool fueron convertidos por Robertson, a los 4', Salah, a los 6' y Van Dijk, a los 92'. En tanto que para Atlético de Madrid anotó Llorente, a los 48 y 81 minutos.

Apenas habían pasado seis minutos y el panorama era terrible para el Atlético. Tampoco es que pintara bien antes de empezar, por las numerosas bajas que los rojiblancos tenían para jugar en un escenario como éste, y con los dos goles ya en contra se agravó.

"El espíritu fue lo que necesitamos. Hay muchos chicos que han llegado, que se adaptan a lo que queremos, vinimos a un campo muy difícil".

Diego Simeone  
DT. ATLÉTICO DE MADRID

El cabezazo de Virgil Van Dijk que se elevó por encima de Robin Le Normand en el minuto 92 arruinó la reacción del equipo visitante, desfigurado por dos goles en los primeros cinco minutos y superviviente durante todo el primer tiempo.

Las estadísticas decían que el duelo estaba igualado, pero los fríos números

muchas veces mienten. La realidad es que la primera parte fue una pesadilla para el Atlético Madrid, pero el gol que marcó lo podía cambiar todo.

El equipo de Simeone se quedó a las puertas de una gesta increíble. Igualar un 2-0 en los primeros seis minutos en casa de uno de los mejores equipos del mundo como es el Liverpool. En el tiempo de descuento Van Dijk le despertó del sueño. El italiano Maurizio Mariani dirigió el partido.

En el partido, Liverpool formó con Alisson Becker; Primpong (Bradley), Konate, Van Dijk, Robertson (Kerkez); Gravenberch, Szoboszlai, Salah, Wirtz (Rio), Gakpo (Mac Allister) y Isak (Ekitike). DT. Arne Slot.

Atlético de Madrid alineó con Oblak; Giuliano, Llorente, Le Normand, Lenglet, Galán, Raspadori (Koke), Barrios, Gallagher (Molina), Nico González (Pubill), y Griezmann (Sorloth). DT. Diego Simeone.

## EL INTER DE MILÁN DERROTA AL AJAX (2-0)

El Inter de Milán derrotó 2-0 al Ajax en el estadio Johan Cruyff Arena con un doblete del francés Marcus Thuram (42' y 47') quien fue la figura del encuentro. Mientras transcurría el partido, el local metió el pie al acelerador para buscar descontar o empatar.

Encargado de liderar el ataque ante la ausencia del argentino Lautaro Martínez, en el banquillo por precaución por molestias en la espalda, Thuram recogió el guante para arruinar la noche del local. Y eso que pudo adelantarse el Ajax en el minuto 40, pero Godts erró en el momento clave, en el uno a uno ante Sommer que el meta suizo supo gestionar mejor para hacerse grande y evitar el tanto.

Obligado a reaccionar el combinado



de Heitinga, intentó cambiar el rumbo en la segunda mitad. Misión imposible con otra mala defensa en una acción a balón parado. Idénticos protagonistas. Centro de Calhanoglu, remate de Thuram.

Duelo sentenciado. Primera victoria en Liga de Campeones.

Necesaria para disipar dudas en muchos sentidos. Chivu y Sommer, reforzados. El conjunto es de nuevo sólido tras la derrota en el clásico italiano ante la 'Juve'.

Dirigió el partido Michael Oliver, de Inglaterra.

**GOLEADOR.** Thuram autor de los dos goles.

## PSG GOLEA EN EL DEBUT

El PSG, que dirige el técnico Luis Enrique, estrenó su corona europea con una victoria contundente en el estadio Parque de los Príncipes ante el Atalanta de Bérgamo, al que ayer venció por 4-0, en el que sobresalieron los goles del georgiano Khvicha Kvaratskhelia (39') y el portugués Nuno Mendes (51'), tras jugadas individuales.

Pese a las bajas por lesión de dos de sus jugadores, Ousmane Dembélé y Desiré Doué, el PSG no tembló en su primer partido europeo con la estrella de campeón y demostró que es uno de los sólidos favoritos este año. Los goles fueron convertidos



por Marquinhos, a los 3'; Khvicha Kvaratskhelia a los 39'; Nuno Mendes, a los 51' y Gonçalo Ramos, a los 91. Fue un encuentro en el que los actuales campeones de la Champions mostraron credenciales. Entre el puñado de ocasiones, se destacó la de Hakimi, cuyo remate en el 10 fue al poste.

## BAYERN MUNICH, CONTUNDENTE

El Bayern Munich arrancó con un contundente triunfo sobre Chelsea en la nueva edición de la Champions League; el equipo alemán venció por 3-1 con lo que sumó tres puntos. Su siguiente encuentro será ante el Pafos chipriota.

Convertieron los goles para el ganador Chalobah, a los 20; Kane, a los 27' y 63'. La única conquista para el Chelsea fue anotada por Palmer, a los 29'.

Fue Harry Kane quien se registró entre los goleadores con un doblete en la jornada inaugural de la competición, el delantero inglés, el mayor goleador de su país en la Champions desde este miércoles



superó a David Beckham, y contribuyó al triunfo de su equipo sobre un Chelsea que pagó la falta de intensidad en los goles.

Mientras que, también en la primera jornada empataron Olympiacos y Pafos FC (0-0) y Slavia Praga con Bodo Glimt (2-2).

## BARCELONA COMIENZA SU ANDAR ANTE NEWCASTLE

Barcelona iniciará esta tarde su andar en la Liga de Campeones, cuando desde las 15.00 (HB) se enfrente al Newcastle United en el estadio St James' Park, con la premisa de sumar sus primeras unidades en la competición en la que el PSG es el actual campeón.

El equipo catalán tendrá hoy la gran ausencia de Lamine Yamal quien padece de una lesión en el pubis, ocasionada en su partido internacional con su seleccionado.

Pero tendrá igual un plantel de calidad comandados por Pedri, Frenkie

de Jong y Fermín López, quienes son la piedra angular del equipo dirigido por Hansi Flick.

Mientras, su rival viene con la confianza de una medular de lujo con los brasileños Bruno Guimarães, Joelinton y el italiano Sandro Tonali.

La primera fecha se cerrará con los partidos a jugarse entre el Manchester City y Nápoli, uno de los más atractivos (15.00 HB), además de Frankfurt-Galatasaray, Sporting de Lisboa-Kairat, Kopenhagen-Leverkusen y Brujas-Mónaco, los dos últimos a partir de las 12.45 (HB).